



**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA CONCESION DE
PUESTOS GASTRONOMICOS DURANTE LA REALIZACIÓN
DEL CARNAVAL 2023**

1.- El Gobierno de Treinta y Tres, a través de la Dirección de Cultura y Comisión organizadora del Carnaval 2023 llama a interesados a ofrecer SERVICIOS GASTRONOMICOS en Plaza 19 e intersección de calles Juan Antonio Lavalleja y Pablo Zufriategui; desde el día 11 de febrero al 25 de febrero de 2023 de acuerdo a lo estipulado en las siguientes bases y en los espacios físicos determinados a tales efectos.

2.- Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en la Intendencia de Treinta y Tres. Las expresiones de cantidad deberán ser consignadas en letra y números.

3.- LUGAR Y PLAZO: se realizará la recepción de ofertas en la Oficina de Licitaciones, hasta la hora 13 del día miércoles 1 de febrero de 2023.-

La Apertura se realizará el mismo día 1 de febrero a la hora 13 en la Sala de Reuniones de la Intendencia de Treinta y Tres.-

4.- El proponente deberá expresar nombre, apellido, cédula de identidad, teléfono y domicilio. Si es empresa unipersonal o persona jurídica deberá indicar además razón social y RUT.-

5.- Puestos gastronómicos intersección calles Juan Antonio Lavalleja y Pablo Zufriategui (Zona B)

Se hace referencia a puestos gastronómicos de medida máxima 6 X 3 metros los cuales deben ser gazebos o carpas de color blancas o verdes. Se localizarán sobre calle Pablo Zufriategui al este y oeste de Juan Antonio Lavalleja.

Se ofrecerán 2 (dos) puestos, a quienes ofrezcan la suma mayor.

El orden de elección se definirá de acuerdo al monto ofertado, donde el oferente que ofrezca la suma mayor elegirá primero.-

Importante: deberá desarmarse el puesto a la finalización de cada desfile.-



6.- Puestos gastronómicos sobre Plaza 19 de abril (zona A)

Se hace referencia a puestos gastronómicos de máxima medida 9 X 3 metros, los cuales deben ser gazebos o carpas de color blanco. Los puestos disponibles son 2 (dos) y se localizarán sobre la Plaza 19 de abril; uno en la intersección Juan Antonio Lavalleja y Pablo Zufriategui, y otro sobre Juan Antonio Lavalleja y Manuel Lavalleja.-

Se ofrecerán 2 (dos) puestos. El orden de elección se definirá de acuerdo al monto ofertado, donde el oferente que ofrezca la suma mayor elegirá primero.-

7.- IMPORTANTE: FORMA DE COTIZAR:

- Deberá indicarse en la oferta la zona por la que se cotiza.
- Para el caso de ofertar para las 2 zonas, deberá indicarse el monto que se ofrece para cada zona (podrá hacerse en el mismo sobre).
- De resultar una sola suma de dinero ofrecida sin indicación de zona, la misma se considerará que corresponde a la zona "B" (intersección de calles).
- La suma ofrecida para una zona no será considerada para otra zona.-

8.- PROPUESTA ECONÓMICA MINIMA:

Cada oferente deberá realizar su propuesta económica que no se podrá ser

- a) Puestos gastronómicos ZONA "B": \$ 10.000
- b) Puestos gastronómicos ZONA "A" (Plaza 19 de abril): \$ 20.000

En todos los casos se abonará el 50% del monto ofrecido antes de la instalación y el 50% restante antes de la realización del segundo desfile. Lugar: Dirección de Tributos de la Intendencia de Treinta y Tres.-